

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1880

Año LVIII

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 18 166

25 ejemplares 75 cts.

SUBSCRIPCIONES
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)
Almería, un mes. 1'50 pesetas
Provincia, un trimestre. 5
Extranjero. 10

ALMERIA

Sábado 21 de Abril de 1917

CONDICIONES DE PUBLICACION

Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana
30 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores a la mitad.

Número suelto 5 cts.

Compañía Transatlántica de Barcelona
ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
Vapores correos españoles.
Servicio fijo y regular para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New-York, Costa de Africa, Fernando Pó, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila y con trasbordo para todos los puertos del Mundo, servido por líneas regulares.
Para más informes, diríjase en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, General Segura 2, bajos

GUILLERMO HERRERA

Bicicletas, Motocicletas, Automóviles, legítimos neumáticos Michelin, Accesorios.

Almacenes y oficinas:
CONDE OFALIA, 12.

ALMERIA

SULFATO DE COBRE Carburo de Calcio

Precios económicos
Droguería EL ARCO IRIS, Príncipe 8

La Reina de los Bordados

100.000 piezas de bordados se han recibido en EL FENIX
ESCAMEZ Y MORILLAS
TENDAS 4, ALMERIA

La casa que más barato vende

LA CRISIS

Se venía laborando desde hacía días, pero su efectividad se iba apesando. La ductibilidad y elasticidad política parecía ir conjurando la salida del Gobierno presidido por Romanones. Ya casi íbamos creyendo que se vencería la ola y otra vez las aguas mansas, legunosas, nos daban a que no ha pasado nada, puede el baile continuar. Generalmente, los políticos tienen mucho apego al poder, apesar de sus espaldas. Pero he aquí que el telégrafo, ese parlero de todas las nuevas, trae a nuestra mesa de redacción el consabido papellito azul, anunciando la salida de Romanones.

Y he aquí nuestro juicio; si efectivamente Romanones ha salido, porque no era compatible con la unánime o casi unánime opinión de los españoles, de permanecer completamente neutrales en la contienda mundial, nos debemos congratular de su altruismo, abandonando el poder. Bueno es que Romanones haya declarado, después de pulsar la opinión, que el país no se encuentra animado de meterse en aventuras. Ya la opinión razona, esto es un adelanto, porque antes las masas eran más blaradas y por lo tanto se manejaban con mayor facilidad. Hoy día se flexiona más que antes, se raciona, y las gentes dicen, si mal estábamos antes de la guerra, peor estamos con ella y si esto nos sucede con la contienda fuera de casa ¿qué sería con ella en la misma? Además, la opinión está dividida en dos bandos: de una parte existen los germanófilos, de otra los adladófilos, y al intervenir se habrían de formar serias escisiones.

Pensar de otro modo, hacerse la manita a la cabeza, no se puede hacer pensándolo y meditando. Así, pues, lo ha visto el conde de Romanones y pensando en los peligros que en este estado de cosas

debe traer una resolución, ha preferido dejar su puesto y dar el hueso a roer al señor García Prieto, al cual prestará a aquel su concurso más o menos cariñoso.

Bien mirado, más que un cambio político, es un cambio de postura del partido liberal, para seguir venciendo los escollos que se presentan en la actual escabrosa situación.

Porque es indudable que estos momentos son bien solemnes para España, en los cuales todo el fino es poco. Es por esto, por lo que deseamos con una gran vehemencia, que acabe la contienda mundial y se restablezca la paz. Cuanto más dure la guerra, los peligros en vez de cesar aumentarán.

Aparte, pues, de los sentimientos humanitarios, de las aplicaciones, hay una soberana razón que nos obliga a desear ardentemente el fin, la inseguridad en que vivimos, de que aún pueden ponerse las cosas peor de lo que están. Y buenas no están.

TIPOS REPRESENTATIVOS

Don Domingo o el desvergonzado

(De nuestra colaboración)

Este Domingo de mi historia es un sujeto de índole excelente y clara luces que cumple sus deberes privados y públicos con religiosidad exactitud. Es hombre adinerado, pero no tacaño, y tiene la boca siempre abierta para el socorro de toda desgracia. Su corazón es francamente liberal, aunque sus ideas políticas sean conservadoras. Industrial inteligentísimo y de altos vuelos, ocupa en las labores de sus fábricas a considerable número de obreros y es un verdadero hijo de sus obras, de burlando la brillante posición que disfruta a su tenacidad y desvelos. Este don Domingo, siendo como es un ciudadano benemé-

rito, sería un hombre perfecto si no fuera víctima de un vicio que afea y desvasta un tanto sus singulares prendas. Consiste el vicio que le domina en la insolencia y libertad excesiva de su lenguaje. Don Domingo no puede huir de un párrafo, ni construir un argumento, sin acompañarlo de un sin fin de proclamas, interjecciones y blasfemias. Es un caballero que habla como un rufián. En la tertulia en la mesa del café o en el círculo, don Domingo parece un energúmeno. Los que le conocen y por tanto le estiman le perdonan de buen grado su insolencia. En gracia a su rectitud y generosidad, pero los que dialogan con él por vez primera se sienten desagradable impresionados frente a su léxico licencioso e imprudente. Véase una muestra: Don Domingo que es germanófilo, discute con un anglófilo, sobre aspectos de la presente contienda. El adversario de don Domingo hace un caluroso elogio de los ingleses, que en breve tiempo han organizado un ejército digno de medir sus armas con la disciplina y brava hueste alemana. Argumenta su afirmación con los recientes triunfos que han alcanzado, penetrando hasta las segundas líneas del enemigo, y expresa su creencia con la victoria final de los aliados.

Don Domingo, que ha estado tascando el freno mientras hablaba el anglófilo, no puede contenerse y exclama arrebatadamente: «No tiene usted razón; los ingleses son unos gallinas que sólo atacan a proporción de diez contra uno, y por eso venen. Si combalieran uno contra uno, se les derrotados, porque no tienen los ritones de los alemanes. Además los generales de Inglaterra son unos pulpos que no le llegan a la cintura a Hindenburg. ¡A mí no me hab'le usted de las victorias de los aliados, remoño! Alemania se pasa bajo los cañones a todos sus enemigos Alemania ha triunfado ya de todos sus adversarios; lo que ocurre es que no tenemos vergüenza permitiendo que siga la guerra y que esos puercos de los yankees se metan en camisa de once varas. Si aquí hubiera ritones ya hubiéramos invadido a Francia y dado dos patadas en... (aquí otra vez nada honesta) a todos los ingleses que se meten en nuestros asuntos... Esto es intolerable. Que vengan a gobernar nuestras cosas y nuestras haciendas cuatro hijos de...»

Y así sucesivamente. El adladófilo, aterrado frente al tubón de greserías y denuestos que emite don Domingo, corta la discusión y se retira, mientras el germanófilo sigue disparando palabrotas soeces del calibre de uno de los monjes que usan sus amigos. Imposible razonar con don Domingo cuando la ira o el entusiasmo le invaden. Su dialéctica no tiene otras premisas que el exabrupto, la inyectiva, la interjección o el burdo sarcasmo. No sabe convencer sin herir al adversario o profanar la lengua castellana con vocablos dignos de un burdel.

Y sin embargo, don Domingo es un hombre honrado, noble y recto, que como otros tantos españoles, carece de cultura urbana, de fo mas caracteres; en una palabra de educación.

Don Domingo, apenas estuvo en la escuela más que el tiempo preciso para aprender a leer. El resto de su vida transcurrió en los talleres, que no son, ciertamente, Académias de hábitos; en los cafés que no son centros de pulimento espiritual; y en los teatros, que de algún tiempo a esta parte se han trocado en escuelas de inmoralidad y chocarrería.

Don Domingo, no conoce el Quijote ni la Biblia, pero en cambio lee El Enano, Los Bárbaros, el K D T, la Hoja de Parra y demás modelos de buen decir y dignidad artística.

Y véase cómo por falta de esa cultura formal de que tanto abominan clerics espíritus fuertes, un

hombre estimable como lo es don Domingo, puede aparecer como un individuo repulsivo.

La enfermedad de don Domingo, es casi endémica en España. Apearse se concibe un español, alfabeto o ana fabeto, que pueda hablar diez minutos sin malear o corromper el diálogo con un puñado de moños, silletas o ríñones.

Todo el jugo cerebral se nos va en alharacas y obscenidades, y al que hab'le en lenguaje sobrio o escogido le llamamos cursi o hipócrita. Por lo visto, la libertad y el buen tono para nuestros españoles consisten en el derecho a la desvergüenza. Por el o, es frecuente ver en nuestra patria poetas eximios, escritores ilustres y hasta hombres de ciencia, que poseyendo una instrucción vastísima, carecen en absoluto de educación y son a modo de salvajes con empaque de eruditos y vestimenta europea.

Pascual Santacruz

DISPOSICIONES.

Real orden y real decreto

Se ha publicado una real orden disponiendo que la plaza de profesor especial de francés, vacante en las Escuelas Normales de maestros y maestras de Almería por tratarse de una plaza de profesor especial, antes de anunciar se su provisión en el turno de oposición libre, se anunciara en el concurso de traslado entre profesores y profesoras.

También se ha publicado un real decreto concediendo un plazo de un año para la inscripción y registro en el de la Propiedad intelectual de las obras de autores, traductores, refundidores editores de obras anónimas y composiciones de música o sus causahabientes, que no hubiesen cumplido dicho precepto legal.

RECAUDACIÓN.

En el Sur de España.

He aquí los productos obtenidos por la Compañía del Sur de España en las líneas de Granada a Almería, según su última nota:

Del 1 al 10 de Abril de 1917, pesetas 171.225 65; del 1 al 10 de Abril de 1916, 154.941 18; diferencia a favor de 1917, 16.284 47 pesetas.

Del 1º de Enero al 10 de Abril de 1917, pesetas 1.572.220 41; del 1º de Enero al 10 de Abril de 1916, pesetas 1.318.315 11; diferencia a favor de 1917, pesetas 253.905 30 pesetas.

COSAS QUE PASAN

LA BR QUE SALTA

En Santander ha fallecido una asilada, que el hacerle la autopsia, ha resultado con el corazón a la derecha y el hígado a la izquierda.

No me extraña; la humanidad anda trastornada y hasta la naturaleza pierde los estribos.

Y es fácil que cualquier día al abrir a uno en canal, no encuentren ninguna víscera en su antigua cavidad y aparezcan los pulmones al revés de como están, los riñones salta los, y en el tubo intestinal el hígado, la vejiga o la masa cerebral.

En Frescano ha sido detenido un individuo que gastó 40 000 pesetas que le había dado otro para la adquisición de un monte.

¡Qué primo!
Cuidado que entrega le o cho mil duros para el monte a uno de Frescano, tiene tres hembras!
Ahora dirá, me merezco, un castigo sobeano, porque un gachó de Frescano tenía que ser un fresco.

Según el Director General de Seguridad, la holandesa Betina, que tanto ha dado que hablar en Madrid, era una mujer peligrosa. ¡Claro, como que está muy bien encuadrada!

¡A la holandesa!

El señor Cambó cree posible la unidad ibérica.

Dichoso el que cree en esas cosas.
Nosotros nos damos por satisfechos con la unidad española. Y sin tantos cerros a la izquierda.

Entre Villamonte y Padrea una partida de bandoleros ha detenido una diligencia robando a los viajeros.
¡Qué delicia!
Va a ser un problema viajar por mar y por tierra.

Por mar, los submarinos y por tierra, los bandoleros.
Si yo no fuera profano en el arte de volar, me decidiría a viajar en globo o en aeroplano.

Fra Diávolo.

Psicología y Medicina de la Infancia.

Conferencia pronunciada en el Casino de Almería por el doctor don Juan Noguera López, el día 15 de Abril de 1917.

(CONTINUACION)

Los sexos influyen sobre las pasiones

La influencia de los sexos en las pasiones no es menos interesante. El hombre y la mujer difieren notablemente, tanto en su parte física como en la moral; pero estas últimas diferencias son poco perceptibles para la generalidad durante los diez primeros años de su vida. Apesar de ello, si le observamos con atención, podremos apreciar ciertas inclinaciones y aptitudes muy interesantes para el educador.

En efecto, el niño es más vivaz, más atencioso, más bello, más decisivo en sus voluntades. La niña, en cambio, es más tímida y recogida, algo más reflexiva, más sentida, más pesada; también. Repetir en sus mismos juegos. El niño siente las sacudidas de su temperamento indomito y enlista, espada en mano, contra un enemigo creado por su fantasía. Juega a guerras y atruena la casa con los redobles de su tambor o con los gongosos son de su trompeta. La niña, en un castillo de inspiración divina como si alguna voz previsor hubiérase advertido ya en la eternidad cual había de ser su misión, descubre sus instintos maternales vistiendo primorosamente sus muñecas, a las cuales abraza, pasea, vela su sueño y hasta entre los más intensos disgustos si alguien prefiere la frías de su vida. Si el niño recibe un castigo le verbal disimular su impudencia de protesta; a veces, de sberbia o de ira. La niña, en el mismo caso o bajo la vista candidamente, avergonzada de su acción y una lágrima de arrepentimiento rueda por sus mejillas. ¡Como si la vida reservara al hombre la fuerza y la gloria y a la mujer la debilidad y el amor!

¿Criminales o ineducados?
La carencia total de instrucción influye, junta con la mala educación, al desbordamiento de las pasiones. Me remito a la Estadística francesa. De 23.966 acusados de crímenes en el espacio de tres años, 13.467 no sabían leer ni escribir, 7.676 sabían solo imperfectamente, 2.116 poseían un grado de instrucción regular y 737 habían recibido un grado de instrucción superior. La proporción de los analfabetos era, pues, de un 56 por 100.

Tratamiento de las pasiones

El tratamiento médico-educativo de las pasiones puede concretarse con Descuret, en los siguientes términos:

Primero. Estudiar bien el predominio orgánico y su influencia en la necesidad sobreexcitada.

Segundo. Neutralizar esa influencia por todos los factores higiénicos.

Tercero. Alejar las causas ocasionales de la pasión.

Cuarto. Dar a las ideas una dirección nueva a fin de repartir convenientemente la sobreactividad de la necesidad dominante.

Quinto. Cortar la periodicidad del hábito que se nota en ciertas pasiones, especialmente en las que dependen de las necesidades animales.

Sexto. Esforzarse en reducir el estado normal los órganos que son asiento de la pasión, o en los cuales ha hecho sentir su contra-

jer soporta mejor el dolor. El hombre es intrépido, liberal y perseverante; la mujer, tímida, económica y veleidosa. El hombre, conociendo sus fuerzas, es franco, imperioso y violento. La mujer, porque siempre teme, porque conoce su indebilidad, es curiosa y artificiosa; porque tiene necesidad de subyugar se defiende con su lloro y ataca con sus hechizos.

Ved una de las maravillas de la obra creada. Nació la mujer para el sufrimiento, más fácilmente se acostumbra a él, que el hombre. ¡Que las mas nimias contrariedades las irritan...! Pero en el momento de las supremas amarguras, su espíritu abnegado y heroico se sobreponerá y es entonces cuando el hombre abrumado, llora su impotencia y la mujer aun tiene un gesto de dignidad altiva y virril. Recordad a la sultana A'za en el Súplico del Moro cuando el último e infortunado Rey de Granada, con la vista puesta por vez postrera en las rojas cumbres de la Alhambra, llora la pérdida de su reino y de su tesoro. El apocócalypso ray llora... Ella la mujer, en la hora crítica del sacrificio, aun tiene energías para reclamar aquellas lágrimas de su propio hijo...

Mujer, amor, maternidad

Las pasiones extremadas—y esto es muy importante—son mucho más delirantes en la mujer, porque el hombre vive más bajo la influencia del cerebro y por tanto de su voluntad; y la mujer, por el predominio del sistema nervioso ganglionar, vive bajo el influjo del sentimiento, del corazón, que no raciona.

La pasión preponderante en el hombre es la ambición; en la mujer el amor. El amor depende en el hombre, generalmente, de las necesidades de los sentidos. En la mujer, de las necesidades del corazón. Cuando en la habían los sentidos entonces ama con furor, pero por lo mismo su pasión es efímera. El único amor que en la mujer no se extingue, el amor que jamás envejece en ella es el amor materno. Y es el más sublime, el más puro, y el más abnegado de todos los amores. Es el amor santo al que precisamente debemos los hombres cuanto somos y cuanto valemos. Si esto lo tuviéramos constantemente presente, algo más nos preocuparía su educación, su consideración social y el tributo de excesiva pleitesía que debemos rendirle por su superioridad indiscutible en el orden espiritual de los sentimientos, de las abnegaciones y de los sacrificios.

Tratamiento de las pasiones

El tratamiento médico-educativo de las pasiones puede concretarse con Descuret, en los siguientes términos:

Primero. Estudiar bien el predominio orgánico y su influencia en la necesidad sobreexcitada.

Segundo. Neutralizar esa influencia por todos los factores higiénicos.

Tercero. Alejar las causas ocasionales de la pasión.

Cuarto. Dar a las ideas una dirección nueva a fin de repartir convenientemente la sobreactividad de la necesidad dominante.

Quinto. Cortar la periodicidad del hábito que se nota en ciertas pasiones, especialmente en las que dependen de las necesidades animales.

Sexto. Esforzarse en reducir el estado normal los órganos que son asiento de la pasión, o en los cuales ha hecho sentir su contra-

golpe, y que a su vez reaccionarían sobre ella aumentando su intensidad. En los más de los casos se logrará este objeto a favor de los medios terapéuticos ordinarios, combinados de concierto con los medios morales más adecuados para obrar en el espíritu del enfermo, a fin de restituírle la calma sin la cual no cabe sanidad ni virtud.

Poder supremo de la educación. ¿Es la herencia inexpugnabile?

A grandes rasgos y vulgarizando lo que de sí ya es vulgar, pero que como todo lo vulgar tiene su fondo de sana filosofía, he procurado exponer la acción médica en materia de educación. Sobre todas mis conclusiones bien pudiera sobresalir una que es la capital, el eje sobre el cual gira mi disertación. Y es esta: «La educación tiene poder suficiente para luchar contra las anomalías». «Hasta qué punto? Intentaremos determinar viendo si la educación, agente protector del niño, puede oponerse a las influencias de naturaleza y medio ambiente que sobre él obran en sentido destructor.

«Puede la educación corregir los males que la herencia, dona al sujeto? Consideremos por un momento que la educación no es el único poder que forma al hombre, y que junto a ella obran la naturaleza y el conjunto de la vida social, lo que Herbart llama el «medio». De este modo sería preciso atribuir lo que el hombre logra a estas influencias y por tanto nada habría que agradecer a la educación. ¿No repugnan estas ideas?

Doctrina antigua

Ya en la antigüedad se estudió el problema en el terreno filosófico. Sócrates, Platón y Aristóteles, concediendo gran poder a la herencia, la imprimieron un carácter fatalista, pero siempre—en esto si que fueron optimistas—creyeron que la educación con sus artes podría vencer al influjo de la herencia.

Sin embargo, para Platón la esfera educativa llega hasta sus límites. Distingue Platón dos clases de naturalezas: nobles e innobles y entre las segundas considera a las que nunca podrían llegar a la plena actividad espiritual, ya que desde la niñez se comportan como tales, y por esta causa las rebajas a la tercera categoría en que dividió a los ciudadanos. Reconociendo el influjo de la herencia ordena a los jefes y gobernantes, que en la aparente libertad de enlaces y comunidad de mujeres, procuren que se reúnan los hombres superiores con las mujeres superiores y así serán las condiciones más favorables para la futura generación. Pero de ningún modo confiesa que la educación nada pueda en las naturalezas innobles. Solo teme que estas no alcancen la altura de moralidad y de formación de espíritu que constituye el nivel normal de las otras dos clases sociales.

El criterio de la edad antigua acerca del poder de la educación sobre el fatalismo de la herencia, está concretado en estas palabras de Quintiliano.—«Concedo que unos aventajan a otros por el talento; lograrán por esto más o menos, pero no se encuentra nadie que con celo y afán no haya conseguido nada».

Criterio de la Edad Media

En toda la Edad Media, apesar del dogma religioso del pecado original, se consideró como limitado el poder de la educación. El sistema educativo estaba basado en esta sola frase: «El temor de Dios es el principio de la sabiduría». Verdad es que en las escuelas, con sus procedimientos antipedagógicos, se consiguió más que el amor, el temor a Dios.

Los filósofos modernos, optimistas y escépticos

Los filósofos del Renacimiento reproducen esencialmente el criterio de los clásicos diciendo con Erasmo: «Los hombres no nacen sino que se forman. La naturaleza innata puede mucho pero es aventajada por medio de una instrucción eficaz.» Y exagerando sus palabras, añade: «La naturaleza al darte un hijo, no te da otra cosa que una masa torca. De tí depende el dar la mejor forma a esa materia flexible y moldeable. Si la abandonas, produces una bestia, y si eres cuidadoso produces, por decirlo así, un Dios.»

Leibniz exclama: «Dadnos la educación y cambiaremos en menos de un siglo el carácter de Europa.» Turgot, el gran estadista, dice al rey en una memoria sobre las municipalidades, refiriéndose a la organización pedagógica que proponía «que en los diez años naciera una nueva Francia que por

su desarrollo moral, su espíritu general de sacrificio, sus buenas costumbres y su amor a la Patria, sería el primer pueblo del mundo». Y Kant exclama: «El hombre solo puede llegar a ser hombre por la educación. No es más que lo que la educación hace de él. En la educación se halla el gran secreto de la perfección de la naturaleza humana.»

Se ve, pues, que ante el fatalismo de la herencia, el espíritu progresivo de los hombres se rebela cada día mayormente. Y llegan a oponerla de tal modo el inmenso poderío de la educación, que el tremendo influjo de la herencia en lo moral, es negado por estas palabras de Locke: «El hábito es un factor más importante que la naturaleza y por estas de Havelock: La desigualdad del espíritu o efecto de una causa conocida y esta causa es la diferencia de educación. Nada hay imposible para la educación que llega hasta hacer bailar a los osos.» Y Rousseau cuando exclama: «Nada es malo al salir de las manos de Dios. Todo se pervierte al caer en las manos de los hombres.»

No faltaron, sin embargo, filósofos que, rendidos al fatalismo de la herencia, no concedieran a la educación poder alguno. Schopenhauer, Darwin, Zola y otros. Estos pensadores atribulan a la herencia un poder absoluto y con la estética en la mano demostraron que el alcoholismo de los padres tiene en los hijos, como consecuencia, diversas formas de degeneración espiritual. Ibsen mostró en sus «Espectros» cómo lo que heredamos del padre y de la madre actúa en nosotros. Lombroso, alma de la Antropología criminal, creó el tipo del «criminal nato» demostrando su diferencia de los hombres normales por señales anatómicas, fisiológicas y psíquicas, por ejemplo, frente retrada, prognatismo (mandíbula saliente) torpeza de los sentidos (excepto la vista) y explica estos caracteres por atavismo, por persistencia de cualidades, y salvajes instintos del hombre primitivo al que el delincuente se asemeja mucho.

Modernamente han evolucionado mucho las ideas, Lamarck dejó establecida la adaptación que determina cambio y progreso frente a la tendencia conservadora de la herencia.

Los mismos instintos pueden modificarse sensiblemente a través de cortas generaciones. Los instintos salvajes de los animales se extinguen. Hasta el león es susceptible de domesticar, lográndose tanto más fácilmente cuanto más joven sea al empezarse la empresa. Y si esto puede conseguirse en irracionales ¿quién podrá atreverse a pensar que la educación ha de rendirse ante el influjo de la herencia en seres con inteligencia, sentimientos y voluntad propia?

(Se continuará)

Juzgado municipal

Día 20.

Nacimientos.

Déla Cañadas Martínez, María Clementa Andújar y Francisco de las Heras Gonzalez.

Defunciones.

Alfonso Pozo Escerra, José Pérez Jurado y Aurelio Alméjida Ramón.

Cesamientos

Juan Trillo Muñoz con Ana Fernandez Cortés.

Jerez «Vino Marqués»

De la casa Misa, lo hay en el café Suizo. Botella a precio económico.

DESDE BERJA.

Los azufres

Ya conoce la provincia entera la admirable solución del problema que a todos nos tenía sin dormir. Si alguien no lo entiende así, lo más prudente es desentenderse y esperar a que el tiempo les convezca de ello.

Sean que el azufre mineral será superior si se adquiere directamente de las minas. Así está ofrecido solemnemente por el señor García Córdoba.

Sean también que los pedidos para el primer azufre se servirán en la forma siguiente: Una tercera parte de azufre fundido de primera clase; otra tercera parte de segunda clase, y otra tercera parte de mineral.

Y sepan, por último, que no se despatchará de las minas de Gador, azufre para Berja, según convenio

celebrado por la Comisión de esta Cámara Agrícola con el arrendatario señor García Córdoba, sin que las órdenes correspondientes vayan firmadas y selladas por dicha Cámara.

Un parralero.

Berja, 19 de Abril 1917.

ALBRICIAS, ALBRICIAS ..

Ya hay nuevo Matadero

Podemos asegurar que tendremos nuevo Matadero público en nuestra capital dentro de un año, que es el plazo que aparece en el pliego de condiciones.

Albricias, albricias y albricias, repetimos más de una vez.

Es esta una reforma que se hacia verdaderamente necesaria, por que es un padron de ignominia el Matadero público que actualmente existe en nuestra capital, no solo por lo antihigiénico, sino también por el sitio en que se halla enclavado y las malas comodidades del mismo.

En donde se construirá el nuevo Matadero, es un sitio ventilado, higiénico, en la Vega, frente a la ermita de Monserrat.

Repetimos nuestra enhorabuena al Alcalde señor Pérez Cordero, porque ha visto logrados sus deseos, como también lo hemos visto nosotros.

Y ahora daremos cuenta de la subasta celebrada ayer mañana en el Ayuntamiento, para adjudicar las obras del edificio de que más arriba nos ocupamos, o sea del Matadero.

Presidió el acto el Alcalde, asistiendo los concejales señores Naveros y Muñoz Ocaña, el Secretario del Ayuntamiento señor Estevan y el Arquitecto señor Egea. Dió fe el Notario de esta capital don Luis Ortegosa, quien levantó la correspondiente acta.

Se presentaron dos pliegos, que abiertos, resultaron ser uno de don Guillermo Lopez Rull, y en su nombre con poderes don Manuel Vicente Moreno, y el otro de don Eduardo Ferrera Lopez. El primero ofrecia hacer las obras en la cantidad de 157.000 pesetas y el segundo en 153.400 20, siendo adjudicadas al señor Lopez Rull como mejor postor. Hay una diferencia de 1.425 pesetas, a favor del Ayuntamiento, con arreglo al tipo de subasta.

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA.

Señalamiento para hoy.

Vista de un incidente de apelación de causa seguida en el juzgado de Velez Rubio, sobre injurias.—Abogados, don Antonio García García y don Plácido Langlo; procuradores, don Carlos Gimenez Orozco y don Décio Navarro.

PROVIDENCIA

Suspensión de un acuerdo

Hé aquí la providencia del Alcalde, suspendiendo el acuerdo del Ayuntamiento en su última sesión, sobre los impuestos municipales, asunto que tanto se está comentando:

«Visto el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 16 del actual, por el cual se acordó y propuso de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se acepta la reducción del quince por ciento en el canon del arrendamiento, solicitado por don Francisco Requena Fernandez, contratista de los arbitrios sobre las carnes, patentes para la venta de bebidas, inquilinatos, carruajes y Casinos y Circuitos de recreo y se declara que dicha reducción terminará, cuando se normalicen las actuales circunstancias, volviendo en este caso a su actual estado de plena vigencia los contratos celebrados con el citado arrendatario.

Visto asimismo el expediente de su razón del cual resulta que a virtud de subasta pública fué adjudicado a Requena Fernandez el servicio de administración y cobranza del arbitrio sobre las carnes frescas y saladas y de los establecidos sobre la casa matanza y matanza de cerdos, y patentes para la venta de bebidas por la cantidad anual de 270.000 pesetas alcanzando el contrato celebrado el espacio de tiempo comprendido entre primero de Febrero de 1916 en que tomó posesión del arriendo el contratista

MUEBLES DE LUJO

Grandes existencias en muebles de todas clases y estilos. Alcobas, comedores, despachos, salas, gabinetes, etc.

Bosa, cristal, perfumería, bisutería, etc., etc. PRECIOS MUY ECONOMICOS: BAZAR «EL LEON», Ubaldo Abad, Tiendas 6.

ta hasta 31 de Diciembre del próximo año de 1918.

Resultando, además que celebradas sin efectos dos subastas sucesivas para la adjudicación de los demás arbitrios anteriormente relacionados se concertó su administración y cobranza con el propio Requena, en 25 de Enero de 1916, por igual periodo de tiempo al señalado para el contrato de que se hace expresión en el párrafo anterior y por la cantidad de 116.818 90 pesetas anuales.

Resultando en fin que en 7 de los corrientes don Diego Gonzalez Basculiana, en nombre y con poder de don Francisco Requena Fernandez, en calidad de arrendatario de todos los impuestos anteriormente expresados presentó escrito al Excmo. Ayuntamiento, solicitando se rebajara, de la cantidad total de 387.818 pesetas con 90 céntimos que viene obligado a ingresar anualmente, el 15 de la misma, durante el tiempo que perdurare las actuales circunstancias, señalando como tales y en apoyo de su petición la existencia de la guerra mundial y el desnivel económico que ha producido, todo lo cual ha determinado pérdidas de gran entidad al expresado contratista que ha venido soportando hasta ahora, a costa de los mayores sacrificios pero que le es imposible tolerar en lo sucesivo; y que dada cuenta de este escrito a S. E. el Ayuntamiento en la sesión de 9 del corriente, acordó que pasara a informe de la Comisión de Hacienda del que evacuó en la forma que se ha indicado en el párrafo primero de este decreto.

Visto el número seguido del artículo 114 y los 169, 170 y 171 de la ley municipal, y la sentencia del Tribunal Supremo de lo contencioso administrativo de 7 de Julio de 1898 (Gaceta del 4 de Noviembre).

Considerando que el primero de los preceptos citados atribuye a los Alcaldes como J. fes de la Administración Municipal la facultad de suspender los acuerdos del Ayuntamiento en los casos prescriptos en los artículos 169 y 170 de la misma; y que el último párrafo del 169 establece que en los casos de incompetencia perjuicio de los intereses generales o peligro del orden público podrá el Alcalde suspender los acuerdos del Ayuntamiento dando cuenta al Gobernador que aprobará o desaprobará la suspensión y propondrá a revocación al Gobierno cuando la crea justa sino perteneciere a su autoridad.

Considerando que el Tribunal de lo Contencioso administrativo, en la sentencia cuya fecha se ha fijado anteriormente establece como doctrina jurídica aplicable al caso del perjuicio de los intereses generales y como aplicación y forma de aplicación de este concepto de derecho, que esos intereses no pueden ser otros que aquellos que por no tener una verdadera encarnación o representación, o por no perjudicar directamente a particular alguno, tienen por necesidad que quedar encomendados a la vigilancia y solicitud del Alcalde en su carácter de agente o representantes del Gobierno cerca del Municipio en el cual sentido los intereses generales son no solo los que afectan al Estado sino también los que se refieren al Municipio en general independientemente de los intereses particulares de los vecinos o administrados; y que la circunstancia de no obligar en estos casos de suspensión a la expresión concreta y precisa de las disposiciones legales en que se funda como se obliga en los dos primeros casos del citado artículo 169 demuestra la libertad en que la misma ley deja tanto al alcalde como al Gobernador y al Gobierno para apreciar los casos en que los acuerdos de los Ayuntamientos son contrarios a los intereses generales.

Considerando que el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital en la sesión ordinaria del 16 del actual en cuanto reduce el canon convenido por el arrendamiento del servicio de administración y cobranza de varios arbitrios municipales, prescindiendo ahora de que se halle o no ajustado a las disposiciones locales vigentes, por ser esta apreciación ajena a la Alcaldía, según el precepto terminante del párrafo 1.º del artículo 161 de la citada ley municipal, es indudable a juicio del que preveo que causa perjuicio evidente a los intereses generales del Municipio por que sin aliviar las cargas del vecindario merma en una cantidad respetable los ingresos presupuestados como fijos en cuanto consistían en el precio de un servicio contratado, perturba, por consiguiente, la buena marcha de la administración municipal, impide atender en la medida calculada a las atenciones y obligaciones presupuestas, produce un desnivel entre los ingresos y los gastos en la proporción que representa la rebaja o reducción concedida, y en cierto modo y por el carácter general de aplicación del principio en que se funda, sienta o establece un precedente que sería funesto de ser invocado y hecho valer por los demás contratistas municipales, así de los encargados de la recudación de otros impuestos como de los que tienen a su cargo otros servicios propios de la administración municipal contratados por cantidades fijas o por unidades específicamente determinadas en cada caso.

Considerando que todas estas desviaciones, peligros y desórdenes en la buena marcha administrativa, son constitutivos de perjuicios evidentes que afectan desde luego a los intereses del Municipio que el Ayuntamiento representa y administra y que por lo tanto la Alcaldía puede y debe al amparo de los preceptos legales citados impedir la ejecución del acuerdo de que todos esos males se derivan, sin entrar como queda dicho, en el fondo del mismo, y sin que esta medida de suspender su ejecución, no obstante su carácter indudablemente excepcional, extraordinario pueda implicar, ni implique de hecho infracción, olvido ni menosprecio de los altos, obligados y merecidos respetos que la Corporación Municipal inspira en todo caso a la Alcaldía presidencia.

Considerando que todas estas desviaciones, peligros y desórdenes en la buena marcha administrativa, son constitutivos de perjuicios evidentes que afectan desde luego a los intereses del Municipio que el Ayuntamiento representa y administra y que por lo tanto la Alcaldía puede y debe al amparo de los preceptos legales citados impedir la ejecución del acuerdo de que todos esos males se derivan, sin entrar como queda dicho, en el fondo del mismo, y sin que esta medida de suspender su ejecución, no obstante su carácter indudablemente excepcional, extraordinario pueda implicar, ni implique de hecho infracción, olvido ni menosprecio de los altos, obligados y merecidos respetos que la Corporación Municipal inspira en todo caso a la Alcaldía presidencia.

Se suspende el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital en la sesión ordinaria celebrada el día 16 del corriente, por el que redujo en el quince por ciento el canon de 387.818 90 pesetas anuales en que está concertado el servicio de administración y cobranza de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, casa matanza y degüello de cerdos, patentes para la venta de bebidas, inquilinatos, cédulas personales, carruajes y Casino y Circuitos de recreo, del cual servicio es contratista don Francisco Requena Fernandez. Dese cuenta de esta providencia al señor Gobernador civil de la provincia y notifíquese al señor Requena, con los requisitos legales, Almería 19 de Abril de 1917.—El Alcalde, Francisco Pérez».

El Alcalde remitió ayer al Gobernador civil, para los efectos de la Ley, la anterior providencia, que como se vé, está fundada en lo justo, y por tanto en la defensa de los intereses del Municipio, que son los del vecindario. Este seguirá pagando, si prospera el acuerdo municipal los mismos derechos, y por tanto, el que obtendrá el beneficio será el arrendatario. Esperemos el decreto del Gobernador civil.

NOTAS UTILES

Beneficencia
En los establecimientos benéficos existían ayer:
Hospital: varones, 85; hembras, 82. Hospicio, 133 y 162; expósitos, 13 y 9; Manicomio: 101 y 68, Total, 625.
Hospitales provinciales.
Médico: don José Cordero Soriano.
Practicante: don Pedro Bonilla Retén, de 3 a 5; practicante, don José García Agullera.
Manicomio carcelario.
Han ingresado en la prisión Ma-

riano Aguilar Rodriguez y José Jerez Garcia, y fué puesta en libertad Antonia Olivares Ferrer. La situación era de 51 hombres y 2 mujeres.

Los Exploradores

Los que componen la tropa de Almería, concurrirán mañana domingo, a las ocho, al domicilio social para su excursión semanal a «La Molineta».

Los que deseen comer en el campo entregarán al subinstructor señor Viada, 40 céntimos antes de las ocho de la noche de hoy.

Se pone en conocimiento de todos cuantos deseen formar parte del grupo de Instrucción Militar, que la inscripción queda abierta en la Secretaría de la Asociación, Javier Sanz 2 desde las 10 a las 19 horas, todos los días excepto los festivos, hasta el día 15 de Mayo próximo.

ADUANAS

Academia preparatoria para el ingreso en el cuerpo de Aduanas. Profesorado técnico. Detalles: D. CAMILO CELA, Aduana Nacional

EN MELILLA

Suspensión de correos.

Leemos en nuestro colega «El Telegrama del Rif», lo siguiente:

«Según rumores que hasta nosotros han llegado, parece que por parte de la Compañía Trasmediterránea, tratase de convertir en alterno el servicio de vapores correos de dicha entidad naviera. En la nueva combinación entran no solo los vapores que vienen a Melilla sino los que prestan servicio en Lerache, Ceuta y Río Marín.

Da confirmarse estas noticias, la situación en Melilla claramente puede adivinarse.

Nuestros informadores relacionan el viaje del señor Tintoré, hermano del ato empleado de la Compañía, con la nueva medida. Empero tan graves nos parecen tales rumores que no los creemos, recogiendo solamente a título de información».

Viajeros.

Ayer marchó a Berja el capitán de Ingenieros don Antonio Martínez Victoria.

—Ha regresado de Málaga el Ingeniero don José Molero, acompañado de su familia.

—También llegó de la misma capital, el comerciante don Fausto Romero Valverde, en unión de su familia.

Botica Central
del Licenciado José Pérez López.

Productos químicos y farmacéuticos.—Preparaciones galénicas.—Específicos nacionales y extranjeros.—Agua y minerales.—Fotopediá.—Algodones, Ogasas vendidas antisépticas. Servicio esmerado y económico. 15, REAL 15, ALMERIA

GACETILLAS

Convocatoria

El señor Gobernador civil, ha convocado a la Diputación provincial para el día 1.º de Mayo próximo, a las cinco de la tarde, para celebrar las sesiones del primer periodo semestral.

Nacimiento

Nuestro amigo y paisano el joven abogado don Miguel de Bustos González, que hace tiempo reside en Melilla, nos ha participado haber dado a luz su señora esposa, un robusto niño. Felicitamos al matrimonio.

Multas gubernativas
El señor Gobernador civil ha impuesto la multa de 75 pesetas a Mariano Aguilar Rodríguez y a José Gerez García (-) Cantero, por blasfemar y formar escándalo en la vía pública.

Solicitando plaza
Ha solicitado la plaza de trompa primero que se halla vacante en la banda del Municipio, el profesor don Emilio Leseduarte Fuentes.

Joven enfermo.
Encuétrase gravemente enfermo, el apreciable joven don Francisco Alonso Sánchez, hijo de nuestro amigo el concejal de este Ayuntamiento don Antonio Alonso Díaz.

Hacemos votos por la pronta y total mejoría de dicho enfermo.

Per el temporal
Ha sido elevado al ministerio del ramo, por el Gobernador civil, expediente de caídas incoado por el Ayuntamiento de Fondón, con motivo de los daños que causaron en aquel término los últimos temporales.

Pasaporte.
Le ha sido expedido pasaporte para merchar a Francia, a José Sánchez Céspedes, quien va a aquella nación extranjera a asuntos particulares.

Junta de Beneficencia.
Esta tarde, a las cuatro, celebrará reunión la Junta provincial de Beneficencia.

Con retraso
El tren correo llegó ayer a nuestra capital, con una hora de retraso.

Pensión.
Unas señoras solas, admitirán a vivir en compañía, a una o dos en pensión completa, o bien alumna de la Escuela Normal informarán en esta redacción.

Se alquilan
Unos hermosos altos independientes, en sitio céntrico, con cinco alcobas, gabinete, sala, comedor, despensa, cocina, cuarto de criadas y lavadero. En esta imprenta informarán.

JABON ZOTAB
Purifica y suaviza el cutis

SECCION RELIGIOSA

SANTOS PARA HOY. Ntra. Sra. del Puerto. Santos Anselmo, Anastasio, Sinaita, cbs; Simón, ob.; Crescencio, Arador, pb.; Vidal, Félix. Fontanato, Silvio, Ananías, pb. m.

La misa y el oficio divino son de San Anselmo, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. del Carmen, en San Sebastián. Jubileo de las 40 horas, en Santa Clara.

PARA MAÑANA.—Stos. Sotero, Cayo, pp., mrs; León, Teodoro, obs; Apeler, Lucio, Leónidas, Epl podio, mrs; Parmenio, Hellmeas, Crisóloto, pbs; Lucas, Mucio, dcs., mrs.

La misa y el oficio divino son de la Clínica 2.ª, después de Pascua, con rito semidoble y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de los Dolores, en San Sebastián. Jubileo de las 40 horas, en Santa Clara.

CULTOS.—En la Catedral se celebran los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde. —En las parroquias y capillas, rosario a la oración.

MOSAICOS ROPERO

FABRICA DE Pavimentos hidráulicos DE Eduardo López Calle de Granada 62



REMEDIO INFALIBLE CONTRA EL DOLOR DE CABEZA JAQUECAS, NEURALGIAS, CÓLICOS Y DOLORS REUMÁTICOS.

ESTÓMAGO DIGESTONICO. Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de desórdenes intestinales (diarrea, estreñimiento), es porque desconocen las maravillosas curaciones del DIGESTONICO.

Consulta especial de enfermedades de la mujer A CARGO DEL Doctor R. GARCIA LANGLE de la Beneficencia municipal Profesor del Instituto Rubio y ex Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid.

SE COMPRAN pepelotas del Monte de Piedad. Boja 6, informarán

Se alquilan Una casa planta baja, moderna y bien decorada, calle de Talía número 24, un piso bajo en la calle de Zaira número 6 y una magnífica cochera en la calle de Talía 24. Informarán: Talía 20.

DOCTOR MANUEL MARÍN Oculista del Hospital provincial Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades de Oftalmología de París e Hispano Americana. CONSULTA: de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde. PUERTA DE PURCHEN, 3

No más cabello blanco Agua Española Devuelve al cabello blanco; su primitivo color, dándole fuerza, brillo, vigor y hermosura como en la juventud. Tres pesetas frasco, en farmacias, droguerías y perfumerías. Depósito principal, droguería EL TRIUNFO, de Rafael González F. de Plaza. Plaza de Nicolás Salmerón 3, (Puerta de Purchen), Almería.

A. Ramírez Sánchez Médico especialista en las enfermedades de la Nariz, garganta y oídos, Obispo Orberá 24. Consulta de 9 a 11 y de 3 a 5.

SEGUROS Accidentes, Incendios, Marítimos TEODORO FERNANDEZ Bulver, 70. Se alquilan En Huércal, un hotel llamado «Bella Vista», próximo al ferrocarril y a las carreteras de Pechina y general, y una casa en Almería junto al mar y lindando con la «Moqueta». Informarán, despacho del abogado don Sixto Espinosa, Embr. 10.

Coración completa de las HERNIAS (quebraduras) EN 15 DIAS SIN DOLOR, SIN PELIGRO, SIN CLOROFORMO Pedir informes al Dr. Claudio Hernández-Ros Cirujano del Hospital de San Juan de Dios de Murcia PASEO DEL MALECON LETRA C.

AVISO El Establecimiento de Optica, Joyería y Relojería, que habla instalado en el número 14 del Paseo del Príncipe, se ha trasladado al número 2, antigua Relojería Francesa y al 19, Joyería de la Viuda de Sánchez; habiéndoseos quedado con todas las existencias, que en ambos había, donde en adelante el público un gran surtido en Joyería, Óptica, Relojería, Electricidad y artículos para regalos a precios baratísimos. Se compra plata, oro y alhajas.—Se hacen composturas PEREZ Y SANTOS Paseo del Príncipe, 19 y 22, Casa del «Hotel Simón»

TELEGRAMAS (De nuestro servicio especial)

Informes de la guerra Madrid, 20 Parte francés

Esta tarde se ha recibido un comunicado oficial de París, diciendo lo que sigue: En Saint O. latín cont abatimos eficazmente a la artillería alemana. Realizamos importantes progresos en La fax, haciéndoles cuarenta prisioneros. Al Este de Locine ganamos terrenos, quedando en nuestro poder doscientos cincuenta soldados alemanes. En tres contraataques que realizó el enemigo en Champagne, quedó aniquilado. Daríamos ocho aparatos y dos globos.

Parte inglés El despacho oficial recibido de Londres dice así: Avanzamos hacia Viller y Vialain. En el resto de nuestras líneas no ha ocurrido nada importante.

Parte italiano Desde Roma dicen en un despacho oficial: Continúa la actividad de la artillería. En el T. entino se han registrado pequeños encuentros. Nuestros dirigibles bombardearon eficazmente diversas estaciones.

Útras noticias. Madrid 20.

El marqués de Cortina y García Prieto. El Director general de Comercio señor marqués de Cortina, ha celebrado esta tarde una estensa conferencia con el Presidente del Consejo señor García Prieto, sobre su viaje a Londres. El marqués le entregó al jefe del Gabinete el convenio que firmó en la capital de Inglaterra, el cual se halla pendiente de ratificación.

CALAMINAS COMPRAN ALMACENES Pescadores 3 y 5. ROMERO HERMANOS Boulevard 48

Posesión Se ha posesionado del ministerio de la Guerra el general Aguilera. Consejo de ministros A las cinco y media de la tarde se reunieron los ministros en Consejo en la Presidencia. A la entrada, los periodistas felicitaron al de Hacienda señor Alba. Este dijo que aceptaba la felicitación si ella implicaba el reconocimiento de la opinión por su criticarse en holocausto de las circunstancias. El de Gobernación señor Burell insistió en que resulta más eficaz emplear la Guardia civil para solucionar los problemas referentes a la incautación del trigo y normalización de expedición en vagones. Anunció el ministro que desde hoy quedaba suprimida la censura.

La nota del Consejo El Consejo terminó a las ocho y media de la noche. La nota oficiosa facilitada a la prensa dice así: Se acordó, sobre los problemas relacionados con el exterior, mantener los conceptos de Mensaje de la Corona, inspirándose en los principios de los Gabinetes de los señores Dato y Romanones, manteniendo la neutralidad y permaneciendo fieles a los compromisos contraídos. El Gobierno da cuenta al país de la actuación internacional y si se viera precisado a modificarla, se daría cuenta inmediatamente a las Cortes. Se acordó levantar la suspensión de las garantías constitucionales, sin perjuicio de imponer severas sanciones a quienes olvidando sus deberes patrióticos se entreguen al exceso. Respecto al exterior se deliberó sobre la exportación y el abastecimiento nacional, estudiándose los medios de mantener el equilibrio de consumo. Inmediatamente se decretarán las medidas relacionadas con los carbones, los trigos y los transportes. También se acordó rechazar las dimisiones presentadas por el alto personal. Para cubrir las vacantes se concedió un voto de confianza al señor García Prieto.

Toros en Sevilla Esta tarde se celebró en la plaza de Sevilla la tercera corrida de toros.

Cortina y los periodistas. Terminada la conferencia, el señor marqués de Cortina habló con los periodistas. Dijo que como Inglaterra se inspiró siempre en el criterio de la reciprocidad, nos facilitará carbón, ferromanganeso, sulfato amoniac, hoja de lata y otros productos. Nosotros, a cambio, le daremos, naanja, mineral y otros productos que nos sobren. Acerca de los fletes españoles —dijo— los ingleses podrán fijar cuantos barcos comerciales deseen entre España e Inglaterra. El señor marqués de Cortina relató las dificultades con que se tropieza para la alimentación en Inglaterra. Las patatas se reservan exclusivamente para las clases pobres. El memorandum de Romanones Durante todo el día continuaron los diversos comentarios sobre el memorandum del expresidente del Consejo señor conde de Romanones. Se ha dicho que ayer se le hicieron infinidad de indicaciones para que no lo publicaran, pero todas las desatendió. Hoy se esperaba que el conde fuera a Palacio, pero no concurre.

El alto personal Han retirado las dimisiones que tenían presentadas, los Directores generales de Comercio y Agricultura y el Gobernador civil de Madrid. Esta noche se indicaba para la Dirección general de Comunicaciones al señor Sagasta. Para la Dirección de Obras Públicas se aseguraba que será nombrado el señor marqués de Teverga. Ha sido nombrado Secretario político del Presidente señor García Prieto, el diputado señor Eloy Prieto. También ha sido nombrado jefe del Gabinete diplomático del ministerio de Estado el señor Aguirre.

Combinación militar. H y ha sido firmada por el rey una combinación militar. Para Subsecretario del ministerio de la Guerra ha sido designado don Fernando Carbó. Para la Dirección general de la Guardia civil el exministro señor Luque. Para la Capitanía de Valencia, el general Tovar. Ha sido nombrado Gobernador militar de Valencia el general Arraz.

BOLSA 4 por 100 Interior. 74.10 5 por 100 amortizable. 92.79 4 por 100 amortizable. 85.50 Londres a la vista. 21.92 París a la vista. 80.75

El ganado de Concha y Sierra resultó b'ando. Vicente Pastor quedó mal. María Vázquez muy valiente. Saleri, mal. PERPEN.

Libras esterlinas oro El día 20 de Abril de 1917 PAGARON A PESETAS 25 Sociedad Anónima Romero Paseo del Príncipe, número. 10

Modista recien llegada DEL EXTRANJERO Especialidad En trajes de señoras y sombreros. CALLE DEL CID, 6.

Gran existencia en plantas. En el jardín del Paseo, hay un gran surtido en plantas de habitación, muy bien arraigadas en sus tiestos, de las que tan buen resultado están dando. Completo y variado surtido en arbutos para jardín, paseos y alamedas. Pinos y eucaliptus por millares, a precios muy reducidos. Tubérculos y semillas. Tierra de Brezo a 1'50 pesetas arroba. No equivocarse, jardín del Paseo de Juan Capel Alvarez, Almería

Doctor Eduardo Pérez Cano del Hospital provincial. Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos. TRATAMIENTO ANTIRRABICO COMPLETO. De 2 a 4, calle del Cid, número 7

Sulfato de Cobre y alambre para parrales. Precios más baratos que de fábrica CASA FORBORA, Martínez Campos, 17 y 19.

La Serrinera Catalana Gran Fábrica de serrín de corcho La bolita Para precios y condiciones dirigirse a D.Manuel Cortés en Alhama (Almería)

ARMERO, TRABADOR Y CONSTRUCTOR DEL BRAGUERO MAS EFICAZ (Pídase el folleto) Casa fundada en 1789 Sobrino de Sebastián López Armas y efectos de caza EXPENDEDURIA DE EXPLOSIVOS Perdigones de todos números 17, CALLE DE GRANADA, 17

GRAN ESTABLECIMIENTO DE Hijos de Agustín Fernández Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla. Rostrico, núm. 7 y 9. Quincalla y Paquetería.

Grandes Almacenes de S. José

DE JUAN MORATA

CALLE DE LAS TIENDAS NUMERO 15 Y AZARA 2.

TEJIDOS Y NOVEDADES. TEMPORADA DE SEMANA SANTA

Presentamos el más extenso surtido en sedas, lanas, tulés, velos, mantillas y cuantos artículos se relacionan con esta temporada. Se reciben constantemente novedades. Todos los artículos que esta casa vende son de primera calidad

Antes de efectuar vuestras compras visitad estos almacenes y consultar precios

PRECIO FIJO.--VENTA, AL CONTADO.

Se hacen espléndidos regalos a los compradores.

LOECHES

(La Margarita)

Agua mineral natural
 indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas y especiales de la mujer, Uso interno y externo.

PURGANTE

BOTELLAS EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Y EN JARDINES 15, MADRID,

Establecimiento Balneario de Sierra-Alhamilla.

Médico Director: Don Pedro Tena

(Primera temporada) del 15 de Abril al 15 de Junio de 1917.

AGUAS BICARBONATADO CALCICAS

Con las termas de Sierra-Alhamilla se obtienen curaciones sorprendentes en el Reuma, en todas sus formas y variedades, especialmente en el visceral en la Gota y Sialias úrico, en las Artritis. Contusión, Otitis, Perostitis, en las Neuralgias y Neurosis, Histerismo, Corea o Mal de San Vito, en las Parálisis de causa Central, periférica, Sífilis Constitucional, etc., etc.

El Establecimiento cuenta con departamento hidroterápico y Estufa húmeda.

Hay establecido un servicio diario de trenes de viajeros desde Almería a la Estación del Chorrillo y regreso, con parada en las Estaciones de Huércal y Pechina.

HAY FONDA EN EL BALNEARIO

Traslado.

La acreditada corsetería de doña Juana Navarro, hoy es de su sobrina doña Angeles Escobar, se ha trasladado a la calle de Granada, número 73

Se hacen fajas para el descenso de la matriz, desprendimiento de riñones y para hernias de ombligo e Inglés. Fajas y bragueros sin hierro para caballeros. Aparatos para desviación de la columna vertebral



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Representante: Antonio Gómez Mayor

Tónico-genitales
EL DR. MORALES

Marca registrada

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

Enfermedades secretas

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja y se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Arenal, 6, 2.º Izquierda, Madrid. En Almería, Farmacia de Vivas Pérez.

Indispensable al Abogado

Util para los demás

FOR

BRAVO Y LECHE.

Anuario para 1917

Edición encuadrada, el ejemplar 5,00 pesetas.

idem de lujo, idem 7 idem.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:

Estadío 14, bajos - Querretary

Para encargos en Almería Librería de Isidro García Sempere, Paseo del Principe número 23.

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADO EN 1860

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes. . . .	ptas. 1'50
Provincia, trimestre . . .	id. 5'00
Extranjero idem . . .	id. 10'00

Anuncios: 40 céntimos de peseta línea en primera plana; 20 en tercera y 10 en cuarta: Para los suscriptores la mitad.

Las esquelas de defunción y aniversario se admiten hasta las cuatro de la mañana.